Garantía pravisional: Treinta y seis mil pesetas. Gorantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate, multiplicado por cinco.

MODELO DE PROPOSICION

(Fecha y firmo)

Presentación de propasiciones: En la Secretaría del Ayuntomiento de las diez a las catarce horas y hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de esta subasta en el Boletín Oficial de lo Junta de Andalucía.

Bailén, 23 de noviembre de 1990

ANUCIO de subasta (PP. 1780/90).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén), hace sober: En cumplimiento de la acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el dío 21 de septiembre de 1990 y de conformidad con el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subosto de concesión administrativa.

Objeto: Lo ocupación y subsiguiente explotación de dos taquillas destinadas a despacho de billetes ubicadas en el edificio de nueva creoción del Apeadero Terminal de Autobuses

Plazo: La concesión odministrativo es por cinco años a portir de la fecha de la adjudicación definitiva, y tiene carácter improrrogable.

Tipo de licitación: Cuarenta mil pesetas al año por cado uno de los taquillas al olza.

Pago del canon: El pago del canon onuol de cada taquillo seró satisfecho por los concesionarios en doce fracciones mensuales iguales, con vencimiento en los cinca primeros días de cado mes.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en lo Secretoría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Dos por cientos del tipo de licitación. Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate, multiplicado por cinco.

MODELO DE PROPOSICION

DON
con domicilio encalle
núm, enterado de
Pliego de Condiciones para la adjudicación por subosta pública de
la concesión administrativa de dos taquillas destinadas a despacho
de billetes ubicadas en el edificio de Apeadero Terminal de Auto-
buses, acepta todas y cada una de las expresadas condiciones y
hobiendo depositado la garantía provisional cifrada en
pesetas, solicita tomar porte en la correspondiente subasta público
optando por lo taquilla núm, afreciendo por dicho
concesión la cantidad anuol de
pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de las diez a las catorce horas y hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles,

al de la publicación de esta subasta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Bailén, 26 de noviembre de 1990

ANUNCIO (PP. 1847/90).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hoce saber: Que en lo Secretario del Ayuntamiento se encuentra expuesta al público por término de ocho días el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta del inmueble de propiedad municipal sito en calle María Bellido, 37, para que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y en cumplimiento del acuerdo adoptodo por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1990, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: La enajenación del solar, antes «Escuelas Máría Bellido», sito en c/ María Bellido, 37, con una superficie de 774 m2. Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 20.000.000 de

pesetas, al alzo.

Información: El Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los horos de oficina, desde la publicoción de lo subasta hasta la fecha de la licitación.

Pago: El precio del remate deberó ingresarse en la Tesorería Municipol con anterioridad o lo fecho en que se otorgue la escritura de odjudicoción; esto fecha será dentro del plozo de dos meses contados a partir de la notificoción del acuerdo de odjudicación definitiva.

Garantío provisional: 2% de! tipo de licitación. Garantío definitiva: 4% del precio del remote.

MODELO DE PROPOSICION

	U	
	D.N.I. núm expedido en el el	
	recino dedomiciliodo en	
	en nombre propio (o en representoción de	
	enterodo del Anuncio y Pliego de Condiciones económico	
	odministrativos que sirven de base a la subasta del solor sito e	
	colle María Bellido, 37, con una extensión superficial de 77	
•	metros cuadrados, ofrece como precio de odquisición del mismo	
	sumo de	
	peseto	

(en letra y en cifra), y se compromete a dor cumplimiento a todas las cláusulas del Pliego de Condiciones y o los obligaciones establecidas en la legislación vigente sobre la materio.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Plozo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. En la Secretarío del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de lo publicoción del onuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a los 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bailén, 12 de diciembre de 1990

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 61/91).

De conformidad con la acordada por la Comisión de Gabierno, en sesión de 14 de enero de 1991, se onuncia el siguienté concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Proyecto de mejoras de saneamiento y pavimentación de varios calles de Marbella y San Pedro Alcántora,

con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 109.520.663 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta abra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de

ese Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía pravisional de 627.603 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de ls formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de mejoras de saneamiento y pavimentación de varias calles de Marbella y San Pedro Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines: BOE, BOJA y BOP conforme al siguiente modelo:

D			
mayor de edad, de	estado		
de profesión		vecino de	
con domicilio en			
D.N.I. núm		expedido er	n
el día	de		de en nombre propio
lo en representación	n de		
con domicilio en)
hace constar:			

1. Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Morbella para contratar las obras del proyecto de mejoras de saneamiento y pavimentación de varias calles de Marbella y San Pedro de Alcántora».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otras prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art. 2º del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no están incurso en algunos de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de

altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la ga-

rantía provisional de 627.603 ptas. 4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7º dei

pliego de condiciones.

5. Propone como precio total el de ptas.

 Acepta plenamente los pliegos de condiciones económicoadministrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de 1991.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentorán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas: Grupo G, categoría e, sub-

grupo 4; Grupo E, categoría e, subgrupo 1.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrido veinte días también hábiles, contados desde la última publicación del anuncio de cancurso en cualquiera de estos Boletines: BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto de apertura de plicas los sábadas, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 16 de enero de 1991,- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO de adjudicación.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 7 de diciembre de 1990, adjudicó definitivamente el contrato de ejecución de las obras del proyecto denominado «Pavimentación e infraestructuras básicas en barriadas El Rinconcillo, Acebuchal, Las Pilas, Vistamar, El Cobre, Bajadilla, Piñera y Sta. Agueda», por administración al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, por la cantidad de 79.800.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto legislativo 781/86.

Algeciros, 17 de diciembre de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

ANUNCIO de adjudicación.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 4 de diciembre de 1990, adjudicó definitivamente el contrato de ejecución de las obras del proyecto denominado «Mejora en infraestructura y servicios», a la empresa Construcciones López y Vázquez, S.L., por la cantidad de 42.800.000

lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto legislativo 781/86.

Algeciras, 17 de diciembre de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaroción, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT678/2728) (PP. 1518/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar,

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.

Finalidad: Aumento de capacidad y nueva alimentación a la Zona Elviria-La Alquería y paraje La Cala, sita en Marbella y Mijas.

Características: Línea aérea de 20 KV., apoyos metálicos Al-Aw de 181,8 mm2 y subterránea aluminio de 240 mm2 de 10.000 metros de longitud total.

Términos municipales afectados: Marbella y Mijas. Procedencia de los materiales: Nacional.